

## RESOLUCIÓN No. 01122

Í Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 4851 y 6681 de 2011

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Que mediante la Resolución No. 4851 del 19 de agosto de 2011, se adoptaron y Modificaron parcialmente las Resoluciones: 5575 de 2009, 4707, 5787, 6788 y 7149 del 2010, adoptando y modificando procedimientos de la Secretaría Distrital

Página 1 de 4

## RESOLUCIÓN No. 01122

### Í Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 4851 y 6681 de 2011

de Ambiente, con ocasión de que se hace necesario ajustar el Manual de Procesos y Procedimientos, así como la incorporación de nuevos procedimientos, dentro del marco de mejoramiento continuo de la entidad, con el propósito de adecuarlos a nuestro quehacer institucional y a la normatividad legal vigente.

Que mediante Resolución 6681 de 22 de diciembre de 2011, se adoptaron nuevos procedimientos y se modificaron parcialmente las resoluciones: 5575 de 2009, 6788 y 7385 de 2010; 009, 1909, 2605, 3864 y 5867 de 2011, en atención a los motivos y necesidades administrativas de que tratan los considerandos inmediatamente antecedentes.

Que mediante comunicación con radicado # 2012IE105845, el Director de Gestión Corporativa nos informa que es preciso ajustar el Manual de Procesos y Procedimientos, derogando la versión 5.0 del procedimiento que se denomina *Novedades Contractuales*, código 126PA04-PR15, atendiendo a la expedición de nueva normatividad, específicamente el Decreto 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública+ y los artículos 53 a 64 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo+, Ley 1437 de 2011.

Que mediante comunicación con radicado # 2012IE1052389, la Directora Legal Ambiental nos informa que es preciso ajustar el Manual de Procesos y Procedimientos, derogando la versión la versión 2.0 del procedimiento denominado *Emisión de Conceptos Jurídicos y Conceptos de Viabilidad Jurídica* código 126PA05-PR01, atendiendo a la entrada en vigencia del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo+ a partir de 2 de julio de 2012, Ley 1437 de 2011, haciéndose necesario establecer nuevas responsabilidades y lineamientos de operación.

En merito de lo anterior,

**RESUELVE**

## RESOLUCIÓN No. 01122

Í Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 4851 y 6681 de 2011

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo segundo de la Resolución 4851 del 19 de agosto de 2011, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
126PA05 GESTIÓN JURÍDICA	Emisión de Conceptos Jurídicos y Conceptos de Viabilidad Jurídica	126PA05-PR01	3.0

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar parcialmente el artículo tercero de la Resolución 6681 del 22 de diciembre de 2011 en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
126PA04 RECURSOS FISICOS	Novedades Contractuales	126PA04-PR15	6.0

**ARTÍCULO TERCERO:** La difusión de los procedimientos adoptados están a cargo de la Subdirección Contractual y de la Dirección Legal Ambiental, responsables de los procesos y procedimientos aquí adoptados.

**ARTÍCULO CUARTO: Publicación.** La presente Resolución se publicará en el aplicativo del SIG-ISOLución.

**ARTÍCULO QUINTO: Vigencias y Derogatorias.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga parcialmente las Resoluciones 4851 del 19 de agosto y 6681 del 22 de diciembre de 2011, en lo aquí adoptado.

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de septiembre del 2012

RESOLUCIÓN No. 01122

**Maria Susana Muhamad Gonzalez**  
**DESPACHO DEL SECRETARIO**

(Anexos):

**Elaboró:**

William Valderrama Gutierrez	C.C: 79327371	T.P:	CPS: SGCD	FECHA EJECUCION:	5/09/2012
------------------------------	---------------	------	-----------	------------------	-----------

**Revisó:**

Liliana Paola Guerrero Albarracin	C.C: 52080770	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	18/09/2012
-----------------------------------	---------------	------	------	------------------	------------

**Aprobó:**

Lucila Reyes Sarmiento	C.C: 35456831	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	18/09/2012
------------------------	---------------	------	------	------------------	------------

William Valderrama Gutierrez	C.C: 79327371	T.P:	CPS: SGCD	FECHA EJECUCION:	10/09/2012
------------------------------	---------------	------	-----------	------------------	------------